

4. Se debe de considerar el flujo real del convenio con el Banco del Estado y el Banco Central.
- 5.- Apoyo al fomento productivo de Microempresa \$ 5.000,00 dólares
6. Baterías sanitarias para los balnearios de San Jacinto, San Alejo y San Clemente \$30.000,00 dólares
- 7.- Aulas Escuela 3 de Noviembre \$ 5.000,00 dólares.
- 8.- Incremento de \$ 12.000,00 dólares al Patronato Municipal.
- 9.- Muelle Bahía \$ 5.000,00 dólares.
- 10.- Cancha Múltiple Barrio San José \$ 8.000,00 dólares
11. Baterías Sanitarias Escuela Modelo de Bahía de Caráquez \$ 8.000,00 dólares
12. Concejo Local Juvenil canalizado por la Dirección de Desarrollo Humano \$ 1.000,00 dólares
- 13.- Reparación del techo de la Escuela el Junco \$ 1.200,00 dólares
14. Alcantarillas para el camino de la Florida \$ 800,00 dólares
- 15.- Sistema de Riesgo para las canchas de Charapotó y Cristo Rey \$ 8.000,00 dólares
- 16.- Domingos Familiares \$ 10.000,00 dólares
17. Cancha de uso múltiple en la Comunidad de Santa Rosa San Isidro \$ 10.000,00 dólares.
18. Equiparar sueldo del Señor Alcalde conforme la remuneración anterior. A más de lo señalado se recomienda lo siguiente: Que se trate de evitar sobre tiempos, para lo cual se deberá realizar un cronograma de trabajo a cumplirse por parte de los operadores, quienes al final de su labor diaria deberán entregar las llaves de los vehículos a una persona bajo su responsabilidad. Que se trate de disminuir el número de eventuales aplicando la sugerencia de la consultoría de la USAID, a cargo del Doctor Roberto Retamales. Considerar un fondo para emergencia durante la época de invierno. Pagos de Obreros un retroactivo durante 4 meses. Pagos de Empleado en el plazo de 24 meses. Para capacitar al personal, debe ser en forma moderada. Se debe procurar realizar convenios con Universidades para Educación Turística. En lo que fuera pertinente se debe recoger el programa anual de obras, propuesto por la Dirección de Obras Públicas Municipal. Atentamente Ingrid Zambrano; Luís Vera; Dr. Jorge Garay, miembros de la Comisión de Presupuesto. La señora Graciela Moreno manifiesta que se reunieron y al parecer fue en vano ya que no se han tomado en cuenta las sugerencias de los concejales en la parte final ya que ellos sugirieron que no se debe invertir en obras los primeros seis meses del año 2007, debiéndose amarrarse los pantalones los primeros meses, y que ventajosamente el es un buen gestor ya que se debe de aprovechar los contactos que tiene el Alcalde, siendo lo más saludables pagar para tener las cuentas saneadas como institución porque hay que guardar los dineros para las emergencias ya que estamos a las puertas de un fenómeno, que no se debe invertir ya que lo de ella es una sugerencia para que se tome en cuenta. El concejal Vera dice que eso no implica que las obras queden presupuestadas ya que se las pueden hacer después de los seis primeros meses.- El concejal Manuel Gilces manifiesta que el análisis que se hizo la semana pasada a lo mejor fue muy prematuro, es decir que no se haga obras los primeros seis meses ya que en el caso de las parroquias aún con esas obras las comunidades se quejan que no hay obras, preocupándole que en los seis primeros meses la gente va a decir que el alcalde no trabaja y que la opinión de él, es que se debe de hacer un reajuste a las sugerencias de la comisión de presupuesto, que a lo mejor como la señora Graciela Moreno se va, a ella no la cuestionaran, estando él consiente de la labor del alcalde ya que en Charapotó se ha invertido lo que ninguna administración lo ha hecho, siendo necesario reunirse con el Director de Obras Públicas junto con el alcalde para programar todas estas obras.- La concejal Cristina Ruperti manifiesta que la reunión que se tuvo con los concejales en días pasados para este tema fue el objeto de bajar los gastos corrientes, pero que mal podrían aprobar un informe que han hecho dos o tres concejales cuando la responsabilidad es de todo el concejo, pareciéndole que antes de aprobar la pro forma en segunda instancia sería necesario reunirse con el alcalde y el Director de Obras Públicas para planificar mejor el presupuesto de inversión ya que ella conoce que hay muchas comunidades que no tienen agua, solo

por citar un ejemplo, y que en el informe hay cosas que no son tan necesaria, creyendo que primero hay que pagar las deudas los primeros meses del año.- El Dr. Jorge Garay dice que ellos han actuado en pleno derecho ya que si revisan el Artículo 63 numeral 8 ya que las recomendaciones se pueden dar en la proforma, artículo 95, literal b también habla de las recomendaciones de las comisiones; y que finalmente sugiere que para la próxima sesión esté el Director de Obras Públicas con el plan de trabajo del alcalde para ir confrontado las obras mas necesarias que contemple el plan, para de esta forma ajustar el gasto ya que el conoce muy bien que hay que acometer en las emergencias. La concejal Graciela Moreno manifiesta que hay dos cosas que quiere dejar sentadas y manifestar, la primera que pida los estudios de impacto ambiental del puente y la segunda que le explique el día jueves sobre los avances de la contratación del puente en cuanto a la elaboración de las bases y la licitación internacional, ella se imagina que ya la están haciendo ya que le preguntan no sabiendo que contestar.- la Concejal Cristina Ruperti dice que ojalá se de el puente; existiendo también otra gran obra, como es la vía costanera y que hay que aprovechar al Ministro López para firmar un gran convenio ya que Manta dejara de ser turística, siendo la oportunidad de Bahía.- El Doctor Jorge Garay manifiesta que es importante hoy aprobar el presupuesto en primera instancia y que en segunda se puede reformar con todas las sugerencias realizadas; por lo que en consecuencia **mociona se apruebe en primera instancia el presupuesto para el ejercicio fiscal 2007; apoya el concejal Luis Vera, el mismo que es aprobado por cuatro votos a favor y tres votos en contra dados por los concejales: Lcda. Cristina Ruperti; José Véliz y Graciela Moreno.**-----

2.- REFORMA A LA ORDENANZA DEL PATRONATO MUNICIPAL. El alcalde manifiesta que el señor Procurador Sindico explique el porque de esta reforma; el procurador sindico manifiesta que si bien hay ciertas dudas en cuanto que el patronato no puede contratar, y con el hecho de aclarar esta aquí un técnico de AME Nacional, señor Germán Sánchez para este objetivo. El señor Germán Sánchez explica el sentido de la reforma, tanto lo que compete a la Ordenanza de Creación del Patronato y los reglamentos interno y funcional del esta institución (patronato) habiendo estado él apoyando al patronato con el objetivo de darles nuevos roles al Patronato de Desarrollo Social, para que este sea un generador de recursos para la asistencia social y que no choca con la gestión del departamento de Desarrollo Humano del Municipio; en cuanto al directorio debe de ser impar no par como esta ahora, y que en cuanto al organigrama se le ha dado una nueva visión para que tal vez funcione como una fundación a futuro, tal como lo hace Quito, y que tenga un rol protagónico en el cantón, ya que ahora se va a repotencializar al Patronato con la clínica móvil y el servicio de farmacia, ya que el patronato municipal tiene una población meta de servicios a los sectores más vulnerables del Cantón Sucre, lo que va a dar un giro para la Cooperación Internacional que lo están viendo con muy buenos ojos al Patronato Municipal de Sucre.- El señor alcalde manifiesta que esta de acuerdo en gran medida con lo manifestado, pero que en el presupuesto esta un incremento.- La concejal Graciela Moreno manifiesta que el área de la Mujer, Niñez y Adolescencia están desvinculados del patronato, ya que deberían coordinar un poco, sugiriendo que deberían invitar a la Presidenta de la Comisión de la Mujer para trabajar con el Patronato y que no puede estar divorciado, para que así haya un tren de vinculación entre estas áreas Mujer, Niñez y Adolescencia.- La concejal Cristina Ruperti, manifiesta que solo va a realizar una sugerencia, que cuando se analizo el orgánico, se sugirió que salud esté bajo la dependencia de Desarrollo Humano, ya que si bien es cierto Patronato da una asistencia directa, pero Desarrollo Humano es un programa más amplio que involucra un espectro más amplio y lo que se quiere es optimizar los recursos ya que en el presupuesto hay un incremento de doce mil dólares; el abogado manifiesta que esto es una reforma interna del patronato porque todas las áreas del municipio trabajan en coordinación, lo que no implica que se aumente el gasto corriente.- La concejal Graciela Moreno, manifiesta que en la parte política la presidenta de la comisión debe de ser parte del patronato; el señor Germán Sánchez,

manifiesta que un cuerpo colegiado no debe ser tan extenso, ya que la presidenta de la comisión de Desarrollo Humano es parte del patronato, que lo que debería hacerse es reformar la comisión, la misma que puede ser comisión de Desarrollo Humano, Mujer, Familia y Adolescencia.- La señora Graciela Moreno pide que quede en acta lo manifestado por ella, en el sentido que es necesario que la presidenta de la Comisión de la Mujer debe ser parte del patronato; el señor alcalde manifiesta que hay muchas reinas en el patronato, debiendo ser solo la Reina del Patronato, para que en vez de la Reina del Cantón sea la Presidenta de la Comisión de la Mujer, la que sea parte del patronato.- La concejal Lcda. Cristina Ruperti, pregunta a la Directora del Patronato si ya tiene proyectado el presupuesto para el 2007, quien manifestó que aún no lo han hecho. La señora Graciela Moreno manifiesta que analizando la reforma y en vista de la gran labor que esta realizando el Patronato Municipal a través de la presidenta señora Maria Piedad de Mendoza, **mociona se reforme la Ordenanza Constitutiva del Patronato Social del Municipio de Sucre con la sugerencia de la reforma en lo relacionado al Concejo Directivo del Patronato, para que en vez de la Reina del Cantón Sucre se incluya a la Presidenta de la Comisión de la Mujer y la Familia, ya que la Reina es voluntaria; apoya la moción la concejal Cristina Ruperti, quien manifiesta que la Reina del Cantón Sucre pase a ser parte del voluntariado del patronato, la misma que es aprobada por unanimidad.** -----

3.- REFORMA AL REGLAMENTO INTERNO Y FUNCIONAL AL PATRONATO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCRE.- La concejal Graciela Moreno manifiesta que este punto ya fue analizado con la explicación que dio el señor Germán Sánchez, por lo que mociona se apruebe la Reforma al Orgánico Funcional y al Orgánico Interno del Patronato Municipal; apoya el Concejal Luís Vera y aprobado por unanimidad por los concejales presentes.-----

4.- DISCUSIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA QUE CREA EL LA TASA DEL 1% PARA LAS FESTIVIDADES.- El señor alcalde manifiesta que esta ordenanza tiene que ver con tener una valor para las festividades ya que el presupuesto de las festividades del cantón es muy bajo que no alcanza para nada, razón por la que hay que gestionar como sea el dinero, cuyos problemas son para el alcalde ya que cuando llega las fiesta todos piden al alcalde, desde las parroquia has los sectores, cuya muestra más clara, es que cuando son las festividades de fin de año hay que andar pidiendo a las empresas.- la concejal Graciela Moreno dice que también se lo puede hacer con los contratistas de Portoviejo, aquellos contratos que se gestionan a través de los ministerios; el Ing. José Véliz manifiesta que esta ordenanza es para todos los contratistas; el Dr. Jorge Garay pregunta si el departamento tiene cuantificado cuanto es el monto de compras de bienes y servicios; la concejal Cristina Ruperti manifiesta que esta es una alternativa que se busca para que en el presupuesto no se destine rubro para las fiestas de todo el cantón, creyendo que el municipio no debe dar siempre para las fiestas ya que las comunidades deben gestionar mediante la autogestión para sus fiestas, ya que en el informe que hace la comisión está justamente quitar este rubro de festividades; la concejal Graciela Moreno manifiesta que este rubro para las festividades pueden ser hasta el dos por ciento por ser un municipio que se caracteriza por no pedir coima, por lo que felicita a este cuerpo edilicio por no pedir coima; el concejal Manuel Gilces manifiesta que no debe ser el dos por ciento si no el uno, o uno punto cinco por ciento; de esta misma forma piensa el concejal José Véliz, que el rubro del dos por ciento es muy alto ya que los contratistas tienen que hacer gastos que no se presupuestan en los términos de referencia del contrato, como son el pago de garantías y que puede ser el uno punto cinco por ciento para los contratos gestionados, y el uno por ciento para los contratos de la ley del quince por ciento; el Ing. Gonzalo Barreto pide la palabra al señor Alcalde y manifiesta que de pronto esta ordenanza este en contraposición con la ley de contratación pública, creyendo que este rubro debe de salir del rubro de fiscalización que se lo puede incluir en los costos indirectos de la obra, lo que dice como sugerencia; el Abogado Eugenio Ureta manifiesta que la propuesta que hace el

Director de Obras Publica es viable, solo que se lo debe de analizar con más detalle; el Dr. Jorge Garay manifiesta que el año pasado rechazaron un modelo de ordenanza pero acá es diferente por que se va a aplicar al costo indirecto de la obra en cuanto al rubro de fiscalización, entonces ahí si esta de acuerdo por que del monto total no es rentable para ningún contratista, continua manifestando que a lo mejor las cámaras de la construcción pueden protestar ya que de ser posible se pueden reunir con los representante de estos gremios de la construcción para socializar esta norma que se va a instaurar en el municipio; la concejal Moreno manifiesta que la ordenanza la hace el municipio, pero el Dr. Garay dice que de igual forma hay que socializar para que no haya oposición por parte de los profesionales; la concejal Cristina Ruperti manifiesta que si se aprueba esto se debe de invertir exclusivamente para las festividades; la concejal Moreno manifiesta que en todo caso es oportuno priorizar las cosas, no debiéndose dudar en la inversión para el turismo ya que esta ordenanza lo que va a ser es crear fondo para la inversión al turismo porque que no se invierte ni en cultura, debiéndose invertir mucho más en la promoción; la concejal Ruperti propone que se lo apruebe en primera y que las reforma se las haga en el segundo debate en cuanto al rubro que se la va a destinar a la fiscalización para que parte de este rubro vaya para las festividades del Cantón, por lo que **mociona se apruebe en primera instancia la ordenanza que crea la tasa del 1% para las festividades; moción que es apoyada por el concejal Luis Vera, y sometida a votación es aprobada por unanimidad con los votos razonados de los concejales: Dr. Jorge Garay, quien manifiesta que antes de aprobarla en segunda instancia se debe socializar con los profesionales para que conozcan esta ordenanza; Ing. Manuel Gilces manifiesta que vota a favor siempre y cuando se tomen en cuenta las observaciones realizadas por el Director de Obras Públicas Municipal.**-----

Siendo las doce 12h00 se da por terminada la sesión, firmando para mayor constancia de lo actuado junto con el señor secretario general que certifica.-----

Dr. Carlos Mendoza Rodríguez
ALCALDE

Ing. Teddy Zambrano Vera
SECRETARIO GENERAL